



Ayuntamiento de Telde

A/A. Excmo. Sr. D. Antonio Morales Méndez,
Presidente del Cabildo de Gran Canaria y de la
Sra. Inés Miranda Navarro,
Consejera de Área de Política Territorial y Paisaje
del Cabildo Insular de Gran Canaria.

Estimado Sr. Presidente / Estimada Sra. Consejera

Como ustedes bien saben la Orden del Ministerio de La Presidencia (Gobierno de España), de 20 de septiembre de 2001, contempla la aprobación del Plan Director del Aeropuerto de Gran Canaria (en adelante PDAGC) y de su nueva zona de servicios, así como la previsión contenida en el mismo de ampliar el campo de vuelos con la construcción de una nueva pista y sus correspondientes servidumbres aeronáuticas, cuestión que incide, de forma directa, sobre los/as habitantes de los núcleos poblacionales denominados Ojos de Garza, La Montañeta y Caserío de Gando, todos en el municipio de Telde, al estar los referidos inmuebles ubicados dentro de los terrenos que delimita la citada nueva zona de servicio y su ampliación.

La actuación que se plantea, como es evidente, resulta de una gran complejidad por el frágil y limitado territorio de nuestra isla. De esta forma, cabe destacar que la plena disposición del espacio necesario para la oportuna implementación del PDAGC, únicamente será posible a través de un proceso de expropiación de los terrenos y viviendas a particulares; desmantelamiento que, en el caso de un barrio con estas connotaciones, resulta traumático para la colectividad vecinal afectada, que asistirá indefensa a la ruptura del entramado social, la cohesión y el impacto humano, a nivel individual, de las personas afectadas.

Fue por esta excepcionalidad, que las Administraciones Públicas Canarias (Ayuntamiento de Telde, Cabildo de Gran Canaria y Gobierno de Canarias) y los vecinos y vecinas, a través de su portavoz, Dña. Margarita Alonso, llevan todo este tiempo trabajando de forma coordinada con el objetivo de minimizar el impacto sobre el sentimiento de pertenencia y arraigo de los/as vecinos/as, cristalizando en un, y cito textualmente, "Convenio marco de Colaboración entre la entonces Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias, el Cabildo Insular de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Telde", para viabilizar el realojo de los/as afectados/as, documento que se suscribió el 21 de noviembre de 2007, adquiriendo, entre otros inherentes, el compromiso de declarar las actuaciones pretendidas "de interés general" y localizar terrenos para el consecuente traslado.

Con posterioridad, la localización de terrenos con tales características no resultó en absoluto sencillo, teniendo en cuenta diversas cuestiones de orden social, urbanísticas y económicas, todo acompañado de la oportuna reivindicación de derechos y mayores niveles de justicia, encabezada en todo momento por la colectividad vecinal, llegando incluso al extremo de protagonizar reiteradas huelgas de hambre durante los años 2011, 2013 y 2014, lo que generó un amplio efecto mediático a nivel autonómico y estatal.





Ayuntamiento de Telde

Y fue en el año 2014, concretamente el 23 de julio, cuando se firmó el convenio con AENA en el cual se reconocía su disponibilidad a financiar el realojo de los núcleos de Ojos de Garza, La Montañeta y el Caserío de Gando, especificando también en su cláusula novena la condición que hubiera un 60% de titulares de bienes afectados que mostrasen plena conformidad con el traslado, cuestión ésta que, inicialmente, generó aceptación y esperanzas a los/as vecinos/as afectados/as.

No obstante, los lentos avances experimentados en estos casi veinte años de trámites legales, han sumido a los/as vecinos/as de los referidos barrios teldenses en una profunda situación de incertidumbre y conculcación de derechos básicos de la ciudadanía al no tener las garantías, no solo suficientes sino razonablemente necesarias, en cuanto a su futuro y también el de sus propiedades, cuya depreciación se ha acentuado por tales circunstancias.

En conclusión, este proceso se ha ido dilatando en el tiempo, e incluso sucedido los incumplimientos reiterados por parte de AENA, a pesar que desde entonces se han realizado numerosas actuaciones públicas de las distintas administraciones para coadyuvar al realojo.

La última de ellas llevada a cabo en abril de 2019, cuando el Gobierno de Canarias, el Cabildo de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Telde remitieron un total de 929 (novecientas veinte y nueve) cartas a los/as vecinos/as de estos barrios que aún no habían manifestado su voluntad de ser realojados/as.

Visto además que la actual coyuntura económica y ambiental pone en entredicho la absoluta necesidad de una ampliación del aeropuerto en nuestra isla, como ha declarado reiteradamente y públicamente el Consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación del Territorio, Don José Antonio Valbuena.

Por todo lo expuesto, **SOLICITO celebrar una reunión en la que abordar la actual situación de la ciudadanía de Ojos de Garza.**

Es cuanto se traslada y solicita a los efectos oportunos.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

